



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 25 ENE 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003322/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, mediante Nota obrante a fojas 1/11, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "adquisición de medallas recordatorias para las señoras y los señores diputados de la H.C.D.N."

Que a fojas 80/113 obra la R.P. N° 0946/17 de fecha 6 de noviembre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, mediante el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que luce a fojas 115 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 116 la difusión en el sitio web oficial del organismo y a fojas 119/120 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (13/11/2017 – 14/11/2017), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 117/118 se invitaron a participar a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 124 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 30 de noviembre de 2017, donde se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a: IBARRA GUILLERMO MARIANO, incorporada a fojas 126/141; CARLOS DEL SANTO S.R.L. incorporada a fojas 142/150 y KORDICH NORBERTO ALEJANDRO incorporada a fojas 151/162.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALEJANDRO ROEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLIZACION
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

Que a fojas 174 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 189/192, la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación N° 97/2017 se expidió aconsejando: desestimar la oferta de IBARRA GUILLERMO MARIANO por presentar una garantía de mantenimiento de oferta incorrecta según las formas previstas en el artículo 72 del citado Reglamento; asignar orden de mérito N° 2 a la oferta de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L. por resultar la misma admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas y Preadjudicar la oferta de KORDICH NORBERTO ALEJANDRO por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.736.996), precio final, por resultar la misma admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según las constancias de fojas 193/195.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETRARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 51/17 relativa a la "adquisición de medallas recordatorias para las Señoras y los Señores Diputados de la H.C.D.N.".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NORBERTO ALEJANDRO KORDICH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ARTICULO 2°.- Desestímase la oferta de IBARRA GUILLERMO MARIANO, C.U.I.T. N° 20-24856525-0, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 3°.- Adjudicase a KORDICH NORBERTO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-17031084-6, el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$2.736.996), precio final, por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 4°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 a la oferta de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L., C.U.I.T. N° 33-68275587-9, en el Renglón N° 1, por resultar la misma admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 5°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 7°.- Procédase, de corresponder, a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado mediante la R. P. N° 1145/12.

ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO FC
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLO
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN